

PROCESO RADICADO #2015-01006

alfredo contreras quintero <abogadosimplemente@outlook.com>

Vie 16/09/2022 1:18 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Atlántico - Soledad <j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>



ALFREDO CONTRERAS QUINTERO

ABOGADO SIMPLEMENTE
ASUNTOS CIVILES Y LABORALES

Septiembre 16 del 2022

SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
E. S. D.

REREFENCIA EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE ALFREDO CONTRERAS QUINTERO
DEMANDADA ARLEYNIS JOHANA DORIA RUIZ
RADICACIÓN #2015-01006
ASUNTO RELIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, de condiciones civiles conocidas en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito presentar ante esta agencia judicial la reliquidación del crédito perseguido

Capital	\$12.000.000
---------	--------------

Liquidación del credito aprobada hasta el 25 de julio del 2020	\$26.491.800
--	--------------

Intereses moratorios desde el 25/07/2020 hasta 16/09/2022	\$ 7.272.410
---	--------------

TOTAL	\$ 33.764.210
-------	---------------

En espera que a esta solicitud se le imprima el trámite establecido en el artículo 109 y 446 Ibidem, y en consecuencia se produzca lo aquí solicitado me suscribo de usted,

Atentamente

ALFREDO CONTRERAS QUINTERO
C. C. # 8.710.032 de Barranquilla
T. P. # 72.797 del C. S. de la J.